



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología

Área de Farmacoeconomía

Teléfono: 2539-0000 ext. 8601

Correo electrónico: coince@ccss.sa.cr

Circular
DFE-AFEC-1000-2024
11 de octubre de 2024

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Médicos Prescriptores, Odontólogos, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería, Hospitales Nacionales, Hospitales Especializados Hospitales Regionales, Periféricos, Áreas de Salud, CAIS

Asunto: **Diclofenaco sódico 75mg. Solución inyectable. Ampolla con 3mL o dexketoprofeno 25mg (como dexketoprofeno trometamol. Solución inyectable. Ampolla con 2mL. Código 1-10-14-3650**

Reciban un cordial saludo, el Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2024-36 celebrada el 09 de agosto del 2024 acordó la inclusión de la nueva alternativa terapéutica dexketoprofeno inyectable 50mg/2mL solución inyectable y solicitó realizar la modificación para la ampliación de alternativa en la ficha técnica del medicamento LOM con código 1- 10-14-3650.

En este contexto, con la introducción de nueva presentación farmacéutica dexketoprofeno solución inyectable, con resultados clínicos similares al diclofenaco solución inyectable, ambos principios activos se encuentran incluidos en el código 1-10-14-3650, por tanto, la prescripción médica corresponde con la opción farmacéutica que en el momento se encuentre disponible en el centro de salud.

Por tanto, en aras de no afectar la prestación de los servicios de salud y retraso en la atención clínica del paciente, si la descripción de producto en receta electrónica refiere únicamente por espacio de caracteres a la del diclofenaco solución inyectable, y el centro de salud cuenta con inventario del dexketoprofeno solución inyectable, debe despacharse y administrarse la opción terapéutica disponible en inventario en el centro de salud en el código almacenable 1-10-14-3650.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

ÁREA DE FARMACOECONOMÍA
A CARGO DEL COMPONENTE DE APOYO AL SUMINISTRO Y ENLACE CON GERENCIA DE LOGÍSTICA

Dr. Hugo Marín Piva, Médico
Jefe

C:
Gerencia Médica
Gerencia de Logística
Comité Central de Farmacoterapia
Dirección de Farmacoepidemiología
Coordinación Nacional de Servicios de Enfermería
Coordinación Nacional de Servicios de Farmacia
Regencia Área Almacenamiento y Distribución
Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos
Archivo